

No. haber llegado a la Ciudad de Yca cien hom-
bres del Reg. de Pichincha p.^a a la guarnicion de
esa Plaza.

Republica Peruana - Salvo el fono. del
Capital de Lima a 9. de Agosto de 1826 - 7.^o
M. S. Ministro de Estado en el Departamento
de Hacienda. = Sr. Ministro. = Con Jha.

30. de Julio ultimo me dice el Sr. Comand.
de la Prov. de Yca lo que sigue

Se como ra-
yon en 16. del
Agosto 1826.

que sigue con
Jha. 23. el presente mes llego a esta Ciudad
la Div. comp. del V. de Baillon al Regim.
de Pichincha con la fuerza de cien plazas, que
por orden de S. E. el Libertador remite para la
Guarnicion de esta Provincia, el Sr. Jha. Pae
Jefe del Departamento de Ayacucho segun me
previno en su nota onie del mismo; y ha-
biendola solo sacifecto de su haba. hacia
fin de junio en el citado Departamento, he
mandado que se abone el actual, a
peca de las enaves y numerario en la
Provincia de esta Provincia = Depend
del Sr. el Vice Pres. del Consejo de fono.
lo transmito a V. p.^a su conocimiento y fines
convenientes = Dios que. atd = S. M. =
Jne Mercedes Carraneda = Lima
Agosto 11. de 1826 = Jome Varon

93.



D.R. 146-2457

OL. 146-2497

HHOC 146

CAS. 53

Doc. 386

FOL. 1

en la Secretaría de Hacienda y Contaduría - Jalisco. Jalisco.
Cuentas y Comisaría Jalisco. al Excmo.
Sr. D. Juan de Arce

23



1914-1915